| | | |
|---|---|---|
| intra PITALITO INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PITALITO | **CERTIFICADO DE IDONEIDAD** | Código: GA-C-F12 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigencia: 15-OCT-2021 |

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE PITALITO**

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

**CERTIFICA.**

Que una vez analizada la documentación allegada, por la señora **ZAYRA ALEJANDRA SOTO GOMÉZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.152.471.700. Ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el objeto contractual "Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la Unidad Administrativa de la División Administrativa y Financiera del Instituto, en las labores de competencia de la dependencia, relacionadas con procesos contractuales.", al cumplir con los criterios y factores de la selección indicados en los Estudios Previos.

Esta certificación se firma en Pitalito, Martes, 08 de septiembre de 2026

**JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO**
Profesional Universitario.

Proyectó: Carlos Andrés Núñez Muñú, Técnico Administrativo
Revisó: Juan Camilo Gamboa Camacho, Profesional Universitario.